



**C.E.I.P. INFANTAS ELENA Y CRISTINA**

Avda. Moscatelar nº 17

28703 – San Sebastián de los Reyes (Madrid)

Teléfono y Fax: 91 654 37 75

Código: 28035691



**DAT MADRID NORTE**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**



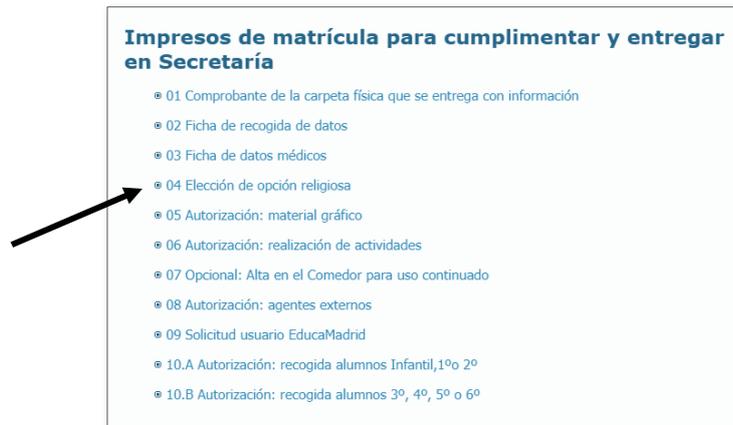
## CAMBIO OPCIÓN RELIGIÓN-ATENCIÓN EDUCATIVA PARA PRÓXIMO CURSO 2024/2025

Estimadas familias:

Os recordamos que, para poder modificar la opción de Valores-Atención Educativa a Religión, o viceversa, en la matrícula de sus hijos/as para el próximo curso escolar 24/25, se debe realizar la solicitud enviando el impreso con todos los datos a secretaría ([secretaria@colegioinfantas.com](mailto:secretaria@colegioinfantas.com)) hasta el próximo 21 de junio. Después no será posible.

Impreso adjunto y también disponible en la web del centro:

[www.colegioinfantas.com](http://www.colegioinfantas.com) → escolarización-matriculación → matriculación



Este trámite solo es necesario para aquellos alumnos/as que quieran realizar un cambio.

La opción elegida se mantiene de un curso a otro de forma automática.

Saludos

Equipo Directivo.



e-mail: [916543775@colegioinfantas.com](mailto:916543775@colegioinfantas.com)

Página web: [www.colegioinfantas.com](http://www.colegioinfantas.com)



## OPCIÓN DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

D/Dña. \_\_\_\_\_,  
padre / madre / tutor/a del alumno/a:  
\_\_\_\_\_ perteneciente al curso  
\_\_\_\_\_, expresa su deseo de que a partir del presente año académico, su  
hijo/a curse la enseñanza de:

(márquese con una cruz UNA de las ofertadas a continuación:

Religión Católica o Atención Educativa)

RELIGIÓN CATÓLICA:

ATENCIÓN EDUCATIVA

Firma del padre / tutor 1

Firma de la madre / tutor 2

Fdo.  
DNI/NIE/PS.

Fdo.  
DNI/NIE/PS.

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_

### Notas:

- Solo se podrá cambiar la opción manifestada en este escrito, durante la última semana de Junio de cada curso escolar.
- La oferta de la religión solicitada, en su caso, está condicionada al número de alumnos que soliciten la misma y a que la confesión religiosa disponga el profesorado pertinente en el Centro.
- En relación a la Protección de datos: No tiene consideración de categoría especial de datos o datos sensibles, el que un alumno curse la asignatura de religión, ya que el mero hecho de cursar la misma no implica revelación de su confesión religiosa. Para más información: consultar el apartado "Protección de Datos" de la Página Web del Centro. Ante cualquier duda, consultad escribiendo a: 916543775@colegioinfantas.com

La finalidad de los centros docentes es la de educar y orientar a los alumnos, misión para la que han de tratar sus datos de carácter personal, así como los de sus padres y tutores. Este tratamiento se inicia desde el mismo momento en el que se solicita plaza en un centro, continúa con la matriculación del alumno y se mantiene durante toda su estancia en el centro, e incluso una vez que haya finalizado sus estudios mediante la conservación del expediente académico. La normativa establece que los padres o tutores deberán colaborar en la obtención de la información necesaria sin la que no sería posible el desarrollo de la función educativa, estando los centros exceptuados de solicitar el consentimiento previo en relación a aquellos datos de carácter personal que sean necesarios para dicha finalidad. También deben facilitar los datos necesarios para el cumplimiento de la relación jurídica que se establece con la matrícula. Para más información consultar "Protección de Datos" en la página web del Centro (www.colegioinfantas.com) o preguntar en Secretaría.